



Señor

Juan Martin Cueva Armijos
Secretario de Cultura

Abogada

Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Ingeniera

María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General - Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico

Arquitecta

Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio

Magíster

Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal La Mariscal

Magíster

Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal Calderón

Ingeniera

Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal Eugenio Espejo

Abogado

José Antonio Vaca Jones
Administrador Zonal Centro Manuela Sáenz

Arquitecto

Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal Quitumbe

Abogada

Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal la Delicia

Abogada

Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal Eloy Alfaro

Señora



Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal Valle de Los Chillos

Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
Presentes. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria Nro. 060, realizada el 28 de octubre de 2021, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: *"Informe del cronograma de actividades de las Fiestas de Quito, por parte del señor Secretario de Cultura y de la señora Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico Quito Turismo"*; **resolvió:** Que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Cultura conjuntamente con la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio y las Administraciones Zonales, presenten un Plan de todos los eventos que se van a realizar, respecto a las Fiestas de Quito.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, el 28 de octubre de 2021.

Atentamente,

Dr. René Patricio Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria realizada el jueves 28 de octubre de 2021.

Abg. Isaac Samuel Byun Olivo
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCTF	2021-10-29	
Revisado por:	Samuel Byun	SGC(S)	2021-10-29	

Ejemplar 1: Destinario

Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Turismo y Fiestas

CC: Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas

**Secretaría General del
CONCEJO**